

**Objetivo:**

Asegurar que las configuraciones de los sistemas y activos tecnológicos sean gestionadas y controladas adecuadamente para mantener la seguridad, integridad y disponibilidad de la información.

**Declaración:**

La organización ha establecido políticas, procedimientos y controles para la gestión sistemática de la configuración, incluyendo la documentación, autorización, implementación y seguimiento de cambios.

**Alcance:**

Este control aplica a todos los sistemas, aplicaciones, hardware y componentes tecnológicos utilizados en la organización.

**Directrices:**

- Se mantiene un inventario actualizado de configuraciones autorizadas y estándares aplicables.
- Se establecen procedimientos para la solicitud, revisión y aprobación de cambios en la configuración.
- Se implementan controles para prevenir configuraciones no autorizadas o inseguras.
- Se registran y monitorean todas las modificaciones realizadas a las configuraciones.
- Se realizan auditorías y revisiones periódicas para asegurar el cumplimiento de las políticas de configuración.
- Se capacita al personal responsable en gestión de configuraciones y mejores prácticas.

**Referencias relacionadas:**

- POL 001 — Política de Seguridad de la Información
- PRO 006 — Gestión de Cambios
- PSC 007 — Monitoreo y Medición
- PSC 008 — Mejora Continua
- PSC 009 — Sensibilización y Capacitación

**Evidencias de implementación:**

- Documentación y registros del inventario de configuraciones autorizadas.
- Registros de solicitudes, aprobaciones y ejecución de cambios.
- Informes de auditoría y monitoreo de configuraciones.
- Registros de capacitación y sensibilización para el personal.
- Reportes de incidentes y acciones correctivas relacionadas con configuraciones.

**Historial de Versiones**

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Asiento</b>	<b>Aprueba</b>
<b>001</b>	01.02.2024	Original	CEO